

Por parte de <sup>N<sup>ro</sup></sup> D. Francisco Balentin Soriano, se  
 han presentado en la Camara varios pap. <sup>3</sup> pre  
 tendiendo que en su virtud se le despache Fidei de  
 oficio de Alferrez mayor de esa villa, con voz y  
 voto de Regidor en su Ayuntamiento, en lug.  
 de Fernando Hernandez, p.<sup>a</sup> que le oia durante  
 la vida de d.<sup>no</sup> Diego Refon, a quien pertenece  
 el p.<sup>o</sup> bien de su Mayorazgo, perpetuo por  
 furo de heredad; Y por que es resuelto que  
 antes de executar informe en esta villa  
 del mencionado d.<sup>no</sup> Fran<sup>co</sup> Valentin Soriano, es  
 persona de buena vida y costumbres, de natural  
 quieto, si concurren en el, la suficiencia y  
 hauidad que se requiere, si en este Ayunta  
 m.<sup>to</sup> se halla su Padre, algun hijo suyo, o  
 Pariente, dentro del quarto grado exerciendo  
 oficio, si tiene algun incompatible Fidei